«MISSO AD VESPERUM SENATU, OMNES QUI SUNT EIUS ORDINIS A POMPEIO EVOCANTUR», CAES., CIV. I 3

A proposal of translation of a passage of Caesar misunderstood by most translators.

El problema que plantea este texto, es si Pompeyo convoca a todos los senadores o únicamente a sus partidarios. En este segundo caso hay que explicar el fundamento léxico de esta interpretación.

La mayoría de los comentaristas y traductores se inclinan por la primera interpretación. Tanto la edición con comentario de F. Kraner y F. Hofmann, revisada por H. Meusel, como la de F. Ramorino y la de J. Calonge [1], dicen que *eius ordinis* equivale a senadores. La misma opinión mantienen A. G. Perkett y P. Fabre en sus traducciones de la «Loeb Classical Library» y «Col. Budé» respectivamente [2].

También K. Barwick dice: «Am Abend, nach der Senatssitzung des 1 Jan., entbot Pompeius a l l e Senatorum zu sich» [3]. (El espaciado es nuestro.)

De los comentaristas o traductores examinados por nosotros sólo el profesor Mariner acepta la segunda solución, la correcta en nuestra opinión.

Su traducción «Pompeyo llama a su presencia a todos los suyos pertenecientes al orden senatorial» supone que «estas entrevistas de Pompeyo no fueron con todos los senadores, sino sólo con los suyos» [4].

---

[1] Kraner, F.; Hofmann, F.; Meusel, H., *C. Iulii Caesaris. Commentarii de Bello Civili*. Berlín, Aug. Rabe, 1959.

— Ramorino, F., *G. Giulio Caesare. Commentarii de Bello Civili*. Torino, G. Chiantore, 1945.

— Calonge Ruiz, J., *César. Guerra Civil*. Madrid, Gredos, 1957.

[2] Page, T., *Caesar. The Civil Wars*. Londres, Loeb Classical, 1951.

— Fabre, P., *César. La Guerre Civile*. París, Les Belles Lettres, 1947.

[3] Barwick, K., *Caesars Bellum Civile. Tendez, Abfassungszeit und Stil*. Berlín, 1951, p. 21.

[4] Mariner, S., *G. Julio César. Memorias de la Guerra Civil*. Barcelona, Alma Mater, 1969.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Según él, «la idea de 'partidario de Pompeyo' ha quedado en el ánimo del escritor (y del lector) al final del capítulo inmediato anterior».

En nuestra opinión, no sólo ese final, sino que los dos primeros capítulos y la continuación del tercero, confirman plenamente esa interpretación. La traducción ofrecida por los otros autores va contra lo que César ha querido exponer en los capítulos anteriores.

En la descripción de la turbulenta sesión del Senado, César quiere mostrarnos que éste se halla dividido. Utilizando hábilmente expresiones indeterminadas como *plerique, aliquis*, que con tanta maestría sabe emplear cuando no le interesa precisar el número, deja clara la impresión de que en el Senado hay partidarios suyos y de Pompeyo. Sería por tanto una incongruencia que Pompeyo convocara a todos los senadores a una reunión «clandestina» o al menos paralegal, si entre estos había partidarios de César.

También en las líneas siguientes del mismo tercer capítulo, se sobreentiende que todos los convocados son partidarios de Pompeyo, más o menos convencidos: *Laudat promptos atque in posterum confirmat, segniores castigat atque incitat.*

El valor de *segniores* lo explica muy bien Kraner: «...natürlich nicht die Gegner, sonder die minder Entschiedenen»[1].

Para nosotros no ofrece por tanto ninguna duda, por el contexto anterior y posterior, que los convocados son sólo los partidarios de Pompeyo. Por ello nos resultan difícil de entender la interpretación, traducción y comentario de los escritores arriba citados.

La única razón que puede explicar estas interpretaciones, equivocadas según nuestra opinión, es que *ordo* significa en Roma un estamento determinado, definido por unos rasgos jurídicos y no un grupo o partido político. No es propósito nuestro en este breve comentario detenernos a examinar y definir el concepto de *ordo*, aceptamos plenamente la definición y conclusiones de B. Cohen[2] en un artículo reciente.

El profesor Mariner dice que su interpretación «viene sugerida por el uso de la perífrasis *omnes... ordinis* en lugar de uno cualquiera de los términos genéricos para designar a los senadores *(patres* o *senatores)*»[3].

---

[1] Kraner, F. y otros, op. cit. Comentario al pasaje citado.

[2] Cohen, B., «La notion d'*ordo* dans la Rome antique», *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*. Juin, 1975.

[3] Mariner, S., op. cit., p. 8, n. 1.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

La presencia de *euocantur* con su prefijo también podría reforzar esta interpretación.

Nosotros vamos a indicar dos argumentos de tipo general que pueden confirmar la traducción que proponemos.

1) El tipo de obra de César, la forma de redacción y el propio título nos indican que no se trata de un escrito en que deba buscarse una precisión y exactitud terminológica.

2) Por otra parte, como han expuesto L. Ross Taylor y J. Hellegouarc'h en obras clásicas, en Roma no hay un vocabulario político adecuado para designar los partidos; por ello ha podido César utilizar *ordo* a falta de un término más exacto.

Hay también un texto en Quinto Curcio, en el que *ordo* equivale a grupos o partidos políticos:

Curt., X 2, 6. *Soli Athenienses, non sui modo, sed etiam Graeciae uindices colluuionem ordinum hominumque aegre ferebant.*

La misma interpretación que nosotros le atribuye a *ordo* H. Bardon [1]. No hay que suponer que Quinto Curcio ignora la realidad griega y proyecta categorías romanas, sino pensar que no tiene otro término para designar grupo o partido.

Por todas estas razones y porque creemos que traducir no es sólo transcribir términos aislados, sino integrarlos en su contexto próximo y remoto, proponemos y defendemos la segunda traducción, la única acorde con los capítulos inmediatos anteriores y posteriores.

GREGORIO HINOJO ANDRÉS

[1] Ver la traducción y comentario de H. Bardon al pasaje en su edición de la col. Budé.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)